



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 010/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Administrativa.
Núm. 03/2025

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 04 DE FEBRERO DE 2025

C. MTRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que la **C. Lic. Nancy Pamela Campos Noriega** en su carácter de Auditora del Departamento de auditoría y control y adscrita a este Órgano Interno de Control respectivamente, **asistirá el día Lunes 10 de febrero del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, para llevar acabo **Auditoria Administrativa 03/2025 la cual consistirá en revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se encuentre aprobado por la Junta Directiva del Instituto, así como cotejar que el personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas de dicha dirección y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



RECIBI
04 FEB 25



C.c.p. Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p. Archivo.
DIRECCIÓN MUNICIPAL
AV. VZ. ELOTA, SIN



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 011/2025

ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 04 DE FEBRERO DE 2025

C. MTRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA
PRESENTE. -

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 03/2025** que se practicará al **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, la cual consistirá en revisar que el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025** se encuentre aprobado por la **Junta Directiva del Instituto**, así como cotejar que el **personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II,IV,VII Y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones II,III,IV,VII,VIII,IX,X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Acta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Copia de nómina correspondiente a la segunda quincena de enero del ejercicio fiscal 2025.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día **jueves 10 de febrero de 2025**, día que iniciarán los trabajos de auditoría a esta paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

RECIBI
04 FEB 25
RAQUEL

A T E N T A M E N T E
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p. - Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p. - Archivo

DEPENDENCIA MUNICIPAL



da Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.

¡Unidos todo se puede!



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 003/2025.

ASUNTO: Informe de Resultados.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 11 de febrero de 2025.

C. Maestra Rosa Elva Ponce Acosta

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.

Presente. -

Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX y X, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota. En relación con la **Auditoría Administrativa** con número de expediente **03/2025 realizada al Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, una vez concluidos los trabajos de auditoría, se hace entrega de **Informe de Resultados**:

RESULTADO NÚM. 01 SIN OBSERVACIÓN

Se revisó que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025 este aprobado por la Junta directiva; esto en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 fracción II del Decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa el 13 de enero de 2014.

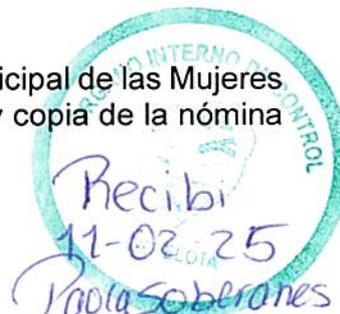
RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte del Instituto, copia del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota realizada el día 20 de enero del 2025. Donde en el punto número V del orden del día a la letra dice: "APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025".

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte de la auditora actuante del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la información recibida. Una vez analizada el desahogo del punto V del orden del día se lee en el acta que la directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota presento ante la junta directiva para su aprobación el Presupuesto de Egresos 2025 por un monto de \$1, 311,590.00 (un millón trescientos once mil quinientos noventa pesos 00/100 m.n), el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Obteniéndose un resultado **SIN OBSERVACIÓN**.

RESULTADO NÚM. 02 SIN OBSERVACIÓN

Otro punto a auditar es cotejar que el personal adscrito este contemplado en el presupuesto de egresos.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota, copia del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y copia de la nómina correspondiente a la segunda quincena de enero de 2025.





Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 003/2025.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte de la auditora actuante del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la información recibida, donde procedí a revisar y cotejar la documentación, encontrando que el personal que se encuentra laborando corresponde al que se encuentra dentro del presupuesto de egresos; realizando una erogación mensual por concepto de sueldos por un monto de \$59,062.68. Por lo cual se obtiene un resultado **SIN OBSERVACION.**

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TODO SE PUEDE"

M. J. M.
L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL



Recabi
[Signature]
11/feb/24

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. - Presidente Constitucional del Municipio de Elota.

C.c.p.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota.

C.c.p.- Archivo.